Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II / FIDES

NOTA PROFOMAF II / FIDES N° 559/2022

Señores
Oferentes

Ref.: Invitación a Manifestación de Interés, para el proceso "Servicio de consultoría para la Investigación de las posibilidades que ofrece el mercado en cuanto a proveedores y productos, completada - DDIE" – ID N° 755

El Ministerio de Hacienda ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes al *"Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay- PR-L1150"*.

Los servicios comprenden: *"Servicio de consultoría para la Investigación de las posibilidades que ofrece el mercado en cuanto a proveedores y productos, completada - DDIE" - ID N° 755.*

La Unidad Coordinadora del Programa (UCP), invita a los consultores elegibles a manifestar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

i) Carta de Presentación de Expresión de Interés;
ii) Identificación del Solicitante (Formularios Nº 2 y 3);
iii) Detalle de Experiencia en servicios similares ejecutados realizados individualmente o en asociación con otras firmas (Formulario Nº 4).
iv) Situación Financiera, (Formulario N° 5): se deberán adjuntar copias del Balance General y Estado de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente a los ejercicios fiscales 2019/2020/2021.

A efectos de conformar la lista corta, la firma consultora/APCA deberá acreditar la experiencia mínima de 5 (cinco) años desde el inicio de sus actividades:

1) Experiencia General:

Experiencia General: en el sector público o privado, mínima de 5 (cinco) años desde el inicio de sus actividades. Requisito Excluyente.

Para acreditar la experiencia general se deberán presentar copias de contratos o certificados o constancias donde se describan las tareas realizadas y la duración del empleo, y escritura de constitución.

Obs.: En caso de que la experiencia sectorial declarada haya sido en carácter de socio de un APCA, para ser considerado, deberá acreditar en dicho formulario el porcentaje de participación.

2) Experiencia Especifica:

Experiencia específica: en el sector público y/o privado en trabajos que incluyan al menos una de las siguientes actividades:

- Gestión de adquisiciones y auditorías a los procesos de contrataciones.
- Implementación de estrategias de compras, cadenas de suministro y/o abastecimiento.
- Estudios de mercado.

Para acreditar la experiencia específica se deberán presentar copias de contratos, certificados o constancias donde se describan las tareas realizadas y la duración del empleo.

1) Experiencia Laboral Indirecta

En consultorías para el sector público y/o privado, que incluyan al menos una de las siguientes actividades:

- Relevamiento, procesamiento o análisis de datos.
- Realización de encuestas, entrevistas, grupos focales, para el levantamiento de datos.

Para acreditar la experiencia indirecta se deberán presentar copias de contratos, certificados o constancias donde se describan las tareas realizadas y la duración del empleo y que al menos uno de los integrantes del plantel clave presentado haya participado.

En caso de Asociación en Participación, Consorcio y Asociación (APCA) se sumarán las experiencias de cada una a fin de determinar la capacidad de la misma.

Adicionalmente, el Oferente podrá presentar documentación y/o información complementaria que guarde relación directa con el servicio solicitado

En caso de Asociación en Participación, Consorcio y Asociación (APCA) se sumarán las experiencias de cada una a fin de determinar la capacidad de la misma.

La Unidad Coordinadora de Programas (UCP) en base a la información proporcionada con la Manifestación de Interés, conformará una Lista Corta de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras, la que estará prioritariamente conformada por aquellas firmas que acrediten la mayor cantidad de experiencia específica.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-132444900-23304, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Unidad Coordinadora de Programas

PROFOMAF II / FIDES

Los Consultores serán seleccionados en base a la modalidad Selección Basada en la calidad y costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría (GN-2350-15), numerales 2.1 al 2.8.

Los Términos de Referencia y Formularios exigidos podrán ser descargados del Portal de Contrataciones Públicas en la siguiente dirección: www.dncp.gov.py, en el módulo de Precalificaciones, bajo el ID N° 755

Fecha tope de consultas: 09/01/2023 - Hora Tope: 15:00 hs.
Fecha para la recepción de Manifestación de Interés está fijada para el día: 18/01/2023 - Hora tope: 10:00 hs.
Fecha de Apertura: 18/01/2023 a las 10:15 hs.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.12.14 10:45:11 -03'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES